

Aprobar los siguientes permisos de obras: - a don José Oliva Comas, permiso para cercar un campo de cultivos emplazado en la carretera de San Juan de Sufi. - a don José Castrillo, permiso para cercar un solar de la calle de Vista Alegre. - a dona Francisca Giralt Ferrer, permiso para construir una barraca para fines agrícolas en un solar de la calle en proyecto de prolongación de Eduardo Felabert. - a dona Esterrina Gardis Ferrau, permiso para cercar un solar de la Urbanización Riera emplazado en un paso de la calle Virgen de Montserrat y construir una barraca de cinco por cuatro metros para fines agrícolas.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia siendo las veintuna horas, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente con el infrascripto Secretario que certifica.

The block contains several handwritten signatures in cursive script. From left to right, the signatures are: 'Andrés', 'Juan', 'Basilio Rufas', 'Antonio', 'Juan', 'Antonio', and 'Narciso'. There are also some illegible scribbles and a large flourish that spans across the middle of the signatures.

En Cornellá de Llobregat a dos de abril de mil novecientos cuarenta y uno, y siendo las diecinueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, don Plácido Flor de Lis Fenique, don Juan Laura Borda, don Basilio Rufas Tarter, don Santiago Juvé Figueras, don Narciso

121

Serra Auglada, Don Amada Vives Pal, Don Manuel
Martín Fernández y Don Florencio Marcos Soldevita, ha-
p la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Abedo-
na Alayro.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión an-
terior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar la distribución de Fondos Municipales presen-
tada por el Interventor, correspondiente al mes de Abril.

Visto el dictamen del Concejal de Obras Públicas, se
acuerda adoptar los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar en principio la cesión de ciento se-
renta y cinco metros cúbicos de terreno, donado por
Dona Bergdalena Juvé Tiguera, destinado a la aper-
tura de la calle de Gustavo A. Becquer, quedando en
compensación cerrado el tránsito público del Pasaje
denominado de Sol y Ortega, propiedad de la solicitau-
te.

Segundo.- Exponer este acuerdo al público a los efec-
tos legales consiguientes, para su aprobación definitiva.

Se acuerda:

Dejar sin efecto la exención del pago de arbitrios
acordado anteriormente, por la extracción de gravas
y arenas con destino a las obras de construcción de
Templos de Municipios colindantes, a los cuales sin
embargo se les aplicará la tarifa asignada a los
vecinos de la población.

Abonar a Don José Pasual Solá, la cantidad de
trescientas cincuenta y tres pesetas cuarenta céntimos
en concepto de expropiación de quinientos ochenta
y nueve palmos cuadrados de la finca de su propie-
dad, situada en la calle del Marqués de Borruella,
de conformidad con la valoración efectuada por
el Cuerpo Técnico Municipal, con la deducción del
treinta por ciento sobre el importe indicado en una

lojería a la forma de pago establecida para los créditos anteriores al movimiento.

Vista la instancia presentada por la Sindicatura del Gremio de Vinos y Bebidas Alcohólicas, proponiendo el régimen de concierto para el vigente ejercicio, acompañando el acta firmada por las terceras partes de los industriales matriculados en esta población, se acuerda:

Primero.- Concertar con la Sindicatura del Gremio de Vinos y Bebidas Alcohólicas el arbitrio municipal sobre el consumo de bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas durante el primer semestre del presente ejercicio por el importe de nueve mil pesetas, que serán satisfechas trimestralmente, debiendo constituir en la Deponaria de este Ayuntamiento en concepto de garantía el importe de un trimestre anticipado.

Segundo.- Que por la Sindicatura del Gremio de Vinos, sea presentada una relación de altas y bajas, ocurridas antes del treinta de junio próximo, a fin de determinar si procede una reducción en el importe correspondiente al segundo semestre.

Tercero.- Hacer público la constitución de la petición de la Agrupación y de las condiciones económicas acordadas.

Se acuerda:

Aprobar los siguientes permisos de obras: a Don Vicente Torres Dols, permiso para construir una barraca de cuatro por cuatro metros en la Urbanización de las Ociolas; a Don José Laiduec Cortes, permiso para la construcción de una barraca de tres por cuatro metros en la calle de Campfaro número cinco; a Don Francisco Dalmas Aguilera, permiso para cercar un solar en la calle de Manuel Estarín; a Don

Manuel Recort Ocho, permiso para cercar dos solares en la calle de Ramón y Cajal.

Vista la instancia presentada por doña Maria Serra, esposa de Don José Gumolosa Gimat, oficial tercero de este Ayuntamiento, solicitando sea concedida una mensualidad anticipada para poder atender la enfermedad del citado funcionario, se acuerda acceder a la petición solicitada a reintegrar durante el presente ejercicio.

Se acuerda:

Notificar a los Talleres Mecánicos Civiles, la obligatoriedad de modificar la instalación de los embalsados de transmisión, que deben ser colocados a distancia de la pared medianil para evitar vibraciones a los edificios colindantes.

Visto los Dictámenes presentados por la Comisión de Obras Públicas, se acuerda:

Proceder a la ejecución de las obras de construcción de la pared de cierre del terreno propiedad de Don Juan Buscart Llargués, sito en la Plaza del Generalísimo, presupuestadas en cinco mil doscientas treinta y ocho pesetas en compensación al terreno expropiado, según convenio aprobado por este Ayuntamiento el veintiseis de Febrero último.

Ceder a la Junta de la Obra Parroquial cincuenta y cuatro metros cuadrados de terreno situado en la Plaza del Generalísimo, procedente de la expropiación recientemente efectuada a Don Juan Buscart Llargués, para ser destinado al emplazamiento del Abrigo del nuevo Templo Parroquial.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia siendo las veintuna horas, firmando la pre-

rente acta todos los asistentes juntamente conmigo
el infrascrito Secretario que certifico.

~~Don de Lis~~
M. Medina
Basilio Rufas
N. Martin
Amado Vives
Santiago Juré
Juan Lauer
J. Lauer

Cornellá de Sobregat a nueve de Abril de mil novecientos
cuarenta y uno y siendo las diez y nueve horas, se han reunido
en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales, los señores com-
ponentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento; Don Plácido
Flor de Lis Genique; Don Basilio Rufas Custer; Don Santiago Juré
Siguera; Don Narciso Serra Anglada; Don Amado Vives Pal;
Don Manuel Martín Sernández; Don Ramón Balasch Recort; y Don
Storencio Marcos Soldevila, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaria dióse lectura del acta de la sesión anterior
siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar las siguientes facturas: Juan Turis ptas ciento sesenta-
a Pedro Roca ptas diez - a Seix Editor ptas noventa y cuatro - a
Productos Aiglon ptas cuarenta y dos cincuenta y setenta y ocho - a
Ruperto Busto ptas once veinte y cinco.

Solicitar de la Jefatura Local de S. E. T. y de las J. O. N. S.
comunique el nombre de la Camarada que asiste al cursillo de Disul-
gación Sanitaria Rural de Barcelona, por haberse solicitado a este
Ayuntamiento una subvención con este objeto.

Aprobar el extracto de cuenta corriente con el Centro jurídico-
Administrativo Subirachs, correspondiente al primer trimestre del año
en curso.